DOCUMENTO RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA SOCIALIZACION DE LA CONVOCATORIA JÓVENES A LA E - CAPÍTULO EFT

DE: YELENNIZ MONTILLA
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 1:

Hola buenas tardes, ¿en esa segunda convocatoria podemos participar los programas académicos com idiomas?

RESPUESTA No 1

No. En el marco del programa Jóvenes a la E - Capítulo Educación y Formación para el Trabajo, solo se habilitan programas de 600 horas o más, conducentes a técnico laboral por competencias. Más adelante se habilitarán programas del subsistema de formación para el trabajo. Los programas de idiomas se incluirán en otras convocatorias como Talento Capital.

DE: LUIS ALBERTO BARBOSA LIZCANO
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 2:

1.¿Podrían aclarar el ISOEFT y cómo se acredita en el proceso?
2.¿Cuántos adjudicatarios puede haber según el modelo de bolsa?
3.¿Cómo se acredita el IPO?
4. ¿Por qué se exige la certificación ISO 21001 si no es objeto de calificación según la ley?

RESPUESTA No 2

1. El ISOEFT es un indicador calculado por la Agencia Atenea, no es acreditado por la institución. Se detalla en los lineamientos operativos de la convocatoria.
2. El número de adjudicatarios depende de las propuestas recibidas por cada ruta.
3. El IPO es un indicador que también es calculado por Atenea, por lo tanto, no requiere ser acreditado.
4. La ISO 21001 es un criterio adicional que permite caracterizar a las instituciones. Se revisará la observación y se dará respuesta oficial en SECOP II conforme al cronograma.

DE: MÓNICA LILIANA MONROY GUZMÁN
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 3:

¿Cómo se puede acceder a los lineamientos del programa Talento Capital?

RESPUESTA No 3

Talento Capital Formación es un programa de ciclo corto (hasta 160 horas) orientado al cierre de brechas de talento humano. Incluye formación técnica, habilidades socioemocionales, segunda lengua e incluso certificación. Opera con banco de oferentes actualizado semestralmente. Los invitamos a consultar nuestra web www.agenciaatenea.gov.co y SECOP para futuras convocatorias.

DE: LILLY ROMERO
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 4:

este formato No.8 se bloquea al momento de registrar la información. quien nos puede colaborar?

RESPUESTA No 4

Estimada Lilly, los campos que se encuentran bloqueados no deben ser diligenciados, pues en su mayoría es información que es traída del SIET. Sin embargo, haremos la validación del formato para agilizar el proceso de diligenciamiento.

DE: KAROL REINA- CAMPOALTO
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 5:

Este formato deberá ser diligenciado por sede de cada institución entendiendo que la licencia de funcionamiento es diferente?

RESPUESTA No 5

Sí. Se deberá diligenciar un formato cada por sede, debido a que cada sede cuando con una licencia de funcionamiento y una cantidad de programas aprobados por la secretaría de educación para ser impartidos en esa sede

DE: KAROL REINA- CAMPOALTO
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 6:

En el espacio de jornada de la oferta, como se diferencia mañanas o tardes?, entendiendo que se duplicaría la cantidad de cupos por grupo

RESPUESTA No 6

Para el campo de jornada se han destinado las opciones de respuesta de: virtual, diurna, nocturna, diurna o nocturna, y diurna y nocturna. Sin embargo, haremos la validación del formulario para agilizar el proceso de diligenciamiento.

DE: MARTINEZ BARRETO DANIEL ALEJANDRO
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 7:

Buenas tardes, se puede tener link del acceso directo a la convocatoria SECOP, estoy teniendo fallas de ingreso

RESPUESTA No 7

Link de acceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8003295&isFromPublicArea=True&isModal=False

DE: ESCUELA DE BELLEZA FANTASÍA
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 8:

Hola buenas tardes. Me pueden colaborar por favor con una pregunta respecto a los requisitos jurídicos: ¿Las IETDH inscritas ante cámara de comercio como persona natural pueden participar en esta convocatoria?

RESPUESTA No 8

La convocatoria actual está estructurada únicamente para la presentación de personas jurídicas, no obstante revisaremos la inquietud

DE: MARTINEZ BARRETO DANIEL ALEJANDRO
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 9:

Podrían confirmar por favor el anexo donde se encuentra el ISOEFT de las instituciones

RESPUESTA No 9

El nombre del anexo que presenta la información del ISOEF institucional es: A3_L20_EP Anexo 3. ISOEFT e IPO por Institución V1

DE: ESCUELA DE BELLEZA FANTASÍA
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 10:

Gracias Nini ¿Con quien puedo validar la respuesta?

RESPUESTA No 10

En los términos de referencia de la convocatoria se describen las condiciones de los requisitos jurídicos establecidos para los proponentes

DE: MARTINEZ BARRETO DANIEL ALEJANDRO
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 11:

Gracias, si una institución no se encuentra en los listados como se puede verificar dicha información

RESPUESTA No 11

Esto puede deberse a que es una institución nueva. En caso tal que no sea una institución nueva y no se encuentre en la base puede deberse a que en el Sistema de Información para el Trabajo (SIET) no se encontró información de matrícula en los últimos tres años.

DE: ESCUELA DE BELLEZA FANTASÍA
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 12:

¿Hay formulario de asistencia para diligenciar?

RESPUESTA No 12

Se comparte el formulario de asistencia: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdZG95cqOSKbsYMHk7T7GbegFdov_f1JcXxXTgoZBsI79B2gQ/viewform

DE: KAROL REINA- CAMPOALTO
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 13:

Sabados o domingos? y si tengo oferta tarde como lo registro?

RESPUESTA No 13

Se deberá registrar como en la jornada nocturna. Y la periodicidad de la formación se analiza únicamente cuando se realice la formalización de la formación y se determinen los cursos a ofertar.

DE: ROSA EUGENIA BELTRÁN ESAF Funcicolombia
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 14:

Teniendo en cuenta que la convocatoria se publicó durante el receso de semana santa, solicitamos ampliación del cierre de la convocatoria por lo menos hasta el 23 de mayo , porque prácticamente hasta hoy se van a revisar con la socialización los documentos, formatos y anexos. Gracias

RESPUESTA No 14

El equipo de la Agencia Atenea se encuentra analizando la pertinencia de la ampliación del cronograma inicialmente presupuestado, en atención a las solicitudes que ha recibido al respecto.

DE: PATRICIA VELOSA DE MEDISED
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 15:

Las IETDH, que están en procesos de Renovación de programas, que soportes exactos se deben adjuntar. Lo anterior la Secretaria de la localidad toman tiempos variados en sus respuestas.

RESPUESTA No 15

De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria, el programa debe contar con vigencia mediante acto administrativo de la secretaría de educación y contar con vigencia por el periodo de formación, en este caso, programas que no cumplan este requisito no podrían presentar oferta.

DE: ALVARO ANDRES JARAMILLO LOPEZ
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 16:

Me podrían por favor repetir dónde encuentro las adendas a esta convocatoria

RESPUESTA No 16

La información de la adenda se encuentra en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8003295&isFromPublicArea=True&isModal=False

DE: SARA
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 17:

Persona natural se puede presentar a convocatoria ? Gracias

RESPUESTA No 17

La convocatoria actual está estructurada únicamente para la presentación de personas jurídicas, no obstante revisaremos la inquietud.

DE: UNIVERSITARIA DE COLOMBIA
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 18:

buenas tardes es posible compartir el link de la grabación de sesión?

RESPUESTA No 18

La grabación será cargada en Secop, en el marco del proceso.

DE: MICHELLE BARRERA VILLEGAS
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2025

OBSERVACIÓN No 19:

Con respecto a las estrategias de empleabilidad de los Grupos cerrados como requisitos habilitantes, se pide un mínimo de 40% de vinculación posterior a la formación. ¿Es posible que el 60% de estrategias de empleabilidad, las IETDH propongan la distribución como consideren entre contratos de aprendizaje y vinculación? Dado que ambas modalidades son de empleabilidad.

RESPUESTA No 19

La distribución de las estrategias de empleabilidad estará dada por: hasta un 10% a través del proceso de co-formación o formación dual, hasta un 50% mediante contratos de aprendizaje (solo aplica para programas antiguos) o relación docencia-servicio, y desde un 40% mediante acuerdos de vinculación (directa o a través de contratos de prestación de servicios) con las empresas, una vez finalizado el proceso formativo y hasta 3 meses después. Sin embargo, se hará revisión de la solicitud.

Elaboró respuestas componente técnico:

Digitally signed by Rubith Tuberquia

Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
Gerente de Educación Posmedia

Firmado digitalmente por Nini Johanna Serna Alvarado

Nini Johanna Serna Alvarado
Asesora de Despacho

José Daniel Pachón
Contratista de la Gerencia de Educación Posmedia

Blanca Yolanda Lemus Sánchez
Contratista de la Gerencia de Educación Posmedia

Belky Sulay Rios Sánchez
Contratista de la Gerencia de Educación Posmedia

Andrés Alberto Carillo Corso
Contratista de la Gerencia de Educación Posmedia